

Un discurso para mantener vivo el espíritu de la libertad



Tiempo de lectura: 4 min.

[Luis Antonio Espino](#)

El denigrante espectáculo de la discusión y aprobación de la reforma judicial en México –otro episodio espantoso en la caída de nuestro país al abismo populista– me hizo recordar una frase muy profunda de un famoso discurso pronunciado en 1944 por el juez estadounidense Learned Hand. Al buscarla, releí el discurso entero. Su belleza y brevedad hacen que valga la pena comentarlo y compartirlo.

Este mensaje fue pronunciado en un evento en el Central Park de Nueva York, en el que el gobierno otorgaba la ciudadanía estadounidense a 150 mil personas. El año era 1944, y los Aliados luchaban contra el fascismo en la Segunda Guerra Mundial. En ese contexto, el juez Hand le habló a los nuevos ciudadanos estadounidenses sobre la libertad. El discurso comienza afirmando que Estados Unidos es una tierra de migrantes:

Estamos reunidos aquí para afirmar nuestra fe en un propósito común, en una convicción común, en una devoción común. Algunos hemos elegido Estados Unidos como nuestra tierra adoptiva. El resto descende de otros que hicieron lo mismo. Por esa razón, tenemos cierto derecho a considerarnos un grupo selecto, un grupo de aquellos que tuvieron el valor de romper con el pasado y enfrentar los peligros y la soledad de una tierra extraña.

Después, el orador plantea a los nuevos ciudadanos, migrantes e hijos de migrantes, una pregunta retórica, cuya respuesta es una sola: la libertad.

¿Cuál es el objetivo que nos hizo atrevernos a tomar esta decisión? Buscamos la libertad. Libertad de la opresión. Libertad de la necesidad. Libertad para ser nosotros mismos. Eso buscamos ayer, en eso creemos hoy y por eso estamos luchando y ganando.

Luego, viene la parte de la que me acordé al ver lo que está pasando hoy en nuestro propio país, aquí subrayo la frase más potente y famosa del discurso:

¿Qué queremos decir cuando decimos que buscamos ante todo la libertad? Frecuentemente me pregunto si no ponemos demasiadas esperanzas en nuestras constituciones, nuestras leyes y nuestros tribunales. Esas son

falsas esperanzas, créanme, esas son falsas esperanzas. La libertad vive en los corazones de las mujeres y los hombres. Cuando muere ahí, no hay constitución, ni ley, ni tribunal que pueda hacer mucho para ayudarlo. Cuando vive ahí, la libertad no necesita constitución, ni ley, ni tribunal para salvarla.

Cuando leo y releo un discurso así de bueno, me gusta preguntarme qué hubiera escrito yo después de un párrafo tan increíblemente inspirado y poderoso. Yo habría pasado a lo concreto, llevando el discurso hacia un llamado a la acción a la audiencia, motivándola a que luche para que la libertad viva en sus corazones y a que apoye el esfuerzo bélico de ese momento crítico. Pero el juez Hand llevó su discurso a una altura retórica atemporal, al definir filosóficamente a qué se refiere con libertad:

¿Y qué es esta libertad que debe vivir en los corazones de hombres y mujeres? No es la voluntad despiadada ni desenfrenada; no es la libertad de hacer lo que uno quiera. Eso es la negación de la libertad y conduce directamente a su destrucción. Una sociedad en la que los hombres no reconocen ningún freno a su libertad se convierte rápidamente en una sociedad donde la libertad es posesión de unos pocos salvajes, como hemos aprendido con pesar.

Destaco esta última frase porque pienso que refleja con exactitud el momento actual en México. Pero sigamos con el cierre del discurso, cuando el juez recurre a la anáfora (uso de la misma frase al inicio de cada oración) para responder a la pregunta retórica que le dio título al discurso: el espíritu de la libertad.

¿Qué es entonces el espíritu de la libertad? No puedo definirlo. Solo puedo decirles en lo que yo creo. El espíritu de la libertad es el espíritu que nunca está completamente seguro de sus creencias. El espíritu de la libertad busca entender la mente de otros hombres y mujeres. El espíritu de la libertad es el espíritu que le da el mismo peso al interés propio y al interés de los demás. El espíritu de la libertad recuerda que no debe ignorarse ni siquiera la caída al suelo de un gorrión. El espíritu de la Libertad es el espíritu de Él, quien, hace casi dos mil años, enseñó a la humanidad una lección que nunca aprendimos, pero que tampoco hemos olvidado del todo: que habrá un reino donde el más humilde será puesto al lado del más poderoso.

En el cierre, el juez reconoce de manera poética que Estados Unidos no es un país perfecto, donde el espíritu de la libertad brille sin nada que le haga sombra, pero que, en su imperfección, es un país donde ese espíritu sirve como brújula moral, dejando a los ciudadanos la elección –y la responsabilidad– de mantenerlo vivo:

Y ahora, en ese espíritu, en ese espíritu de un Estados Unidos que nunca ha sido, y que tal vez nunca llegará a ser, a menos que la conciencia y el valor de los ciudadanos lo construyan. En ese espíritu de un Estados Unidos que vive escondido en alguna forma en las aspiraciones de todos nosotros. En ese espíritu de la nación por la que nuestros jóvenes están en estos momentos luchando y muriendo. En ese espíritu de la libertad, les pido que se levanten y juren conmigo nuestra fe en el glorioso destino de nuestro amado país.

Las palabras pueden servir como arma de los poderosos para mentir, corromper, imponer y someter. Pero también pueden servir, como nos recuerda este bello discurso, para razonar, inspirar y mantener vivo el espíritu de la libertad en el corazón de las personas, aún cuando las constituciones, las leyes y los tribunales crujan y se cuarteen bajo el enorme peso del odio.

11 de septiembre 2024

Letras Libres

<https://letraslibres.com/politica/luis-antonio-espino-discurso-espiritu-libertad/>

[ver PDF](#)

Copied to clipboard